

El derecho a la participación de niñas y niños durante la primera infancia: reflexiones respecto a la experiencia en un hospital pediátrico que aloja niñas y niños con medidas de abrigo

Autora: Huaracallo Chiri Romina. Sala de Servicio Social. HZE "Dr. Noel H. Sbarra".

RESUMEN:

En el presente trabajo reflexiono sobre el derecho a la participación de niñas y niños que transitan su primera infancia con Medidas de Protección Excepcional de Derechos en institución, quienes a su vez presentan necesidades de salud complejas. El lugar donde se realiza es el HZE "Dr. Noel H. Sbarra".

Este trabajo pone en diálogo las modalidades de crianza que se desarrollan aquí, a la luz de las nociones acerca del protagonismo infantil y del derecho a la participación en aspectos relacionados con el desarrollo de su comunidad y de la sociedad, pero sobre todo de sí mismos.

Para su desarrollo, realicé observaciones participantes y entrevistas semi estructuradas a diversos actores institucionales. Respecto a los resultados, se visibilizan disputas de sentidos en torno a las infancias, desde entenderlas como una etapa en constitución, donde no pueden decidir por su corta edad a crear pequeñas prácticas de participación. Aparece el desafío de brindar el espacio para significar la singularidad de la niña/o, propiciando una toma de decisiones conjuntas. A la vez que en los espacios de creación e innovación queda abierta la posibilidad para trascender los dominios de edad y dar lugar al protagonismo infantil.

Palabras clave: Participación infantil, Primera infancia, Convención de Derechos del Niño (CDN), Medidas de Protección Excepcional de Derechos en Institución.

Cómo citar: Huaracallo Chiri Romina. El derecho a la participación de niñas y niños durante la primera infancia: reflexiones respecto a la experiencia en un hospital pediátrico que aloja niñas y niños con medidas de abrigo. Sbarra Científica 2023 Octubre; 5 (8). Disponible en: <https://www.hospitalsbarra.com.ar/cientifica/index.html> [Citado: fecha].

Introducción

En el presente trabajo de investigación reflexiono sobre el derecho a la participación de niñas y niños que transitan su primera infancia con Medidas de Protección Excepcional de Derechos en institución o Medidas de Abrigo. El mismo se desarrolla en el marco de la Especialización en Infancias y Juventudes, perteneciente a la Red Clacso de posgrados en Ciencias Sociales que he transitado.

El lugar donde se realiza es un hospital pediátrico, de mediana complejidad, situado en la ciudad de La Plata, provincia de Bs. As, Argentina, dependiente del Ministerio de Salud provincial. Este hospital aloja niñas y niños de 0 a 4 años con Medidas de Abrigo, quienes permanecen en la institución por un periodo que varía en tiempo pero que muchas veces se extiende hasta los 3 o 4 años.

En el marco del paradigma de la protección integral, el derecho a la participación de las niñas/os se constituye en un principio rector de la Convención de Derechos del Niño (CDN). Los cinco principios rectores que se pueden desprender del entendimiento de la Convención para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes son: la autonomía progresiva, la no discriminación, el Interés Superior del Niño, supervivencia y desarrollo y la participación como principio (OEA, 2011).

En este marco, frente a la necesidad de realizar prácticas que escuchen y respeten la voz de niñas/os, entiendo que se trata de propiciar y respetar su participación en los procesos de toma de decisiones, de acuerdo a las diversas formas de expresarse. Pero a su vez dialogo con autores que visualizan la noción desde la idea de proceso en principio, y luego desde el derecho a compartir las decisiones con las adultas/os sobre temas que les afectan.

De acuerdo a ello me han surgido ciertos interrogantes en el proceso de problematización de la práctica cotidiana, en un contexto en el que las diversas situaciones de salud y condición etaria condicionan las posibilidades de lenguaje verbal y no verbal. Es así que a la luz del

derecho mencionado, los interrogantes que guían este trabajo son: ¿de qué modo se lleva a cabo el derecho a la participación con niñas/os tan pequeños?; ¿qué estrategias se llevan a cabo teniendo en cuenta que muchos de ellos aún no han desarrollado el lenguaje oral?; ¿cómo entienden la participación de las niñas y niños, los actores institucionales del hospital?; ¿de qué modo se propicia la participación durante la primera infancia?; ¿qué manifiestan este grupo de niñas/os sobre el tema?

Considero que abordar esta problemática propiciará por un lado enriquecer la práctica diaria en el trabajo con niñas/os institucionalizadas/os, así como también posibilitará pensar herramientas que permitan fortalecer la restitución integral de derechos, coadyuvando a pensar la incorporación de nuevas aristas de intervención que favorezcan la participación de las/os pequeñas/os durante su tránsito por esta institución.

Por otro lado, creo que la finalidad a la vez de ser práctica, en tanto busca mejorar la calidad de vida de las/os niñas/os institucionalizadas/os, apuesta en principio a comprender las maneras de participación actuales en este hospital y, luego nuevas maneras de favorecer la participación y el pleno ejercicio de sus derechos. Aporta, además, pensar a las infancias como sujetos de derechos y co-constructores de sus propias historias. En este sentido, permite reflexionar acerca de la participación en los diversos espacios de socialización y desde los primeros años de vida.

Respecto al hospital pediátrico que aloja niñas y niños con medidas de abrigo

El contexto en el cual se inscribe este trabajo es dentro del espacio socio-ocupacional en el que me desempeño como profesional. Este hospital tiene tres grandes áreas de atención: el vacunatorio, el área de Consultorios Externos, en la cual se trabaja con población de 0 a 18 años, y el área de internación, la cual aborda la atención en salud desde el modelo de Cuidados Progresivos. Esta última está sub-dividida en cuanto a los motivos de ingreso: en la planta baja de la institución ingresan niñas/os y adolescentes por diversas situaciones de salud, la internación es junto al referente familiar; la planta alta recibe niñas/os de 0 a 3 años que son separadas/os de sus grupos familiares por una Medida de Abrigo pero que además presentan

necesidades de salud crónicas y complejas (motivo por el cual no se les brinda vacante en hogares de niñas/os).

De este modo, esta planta alta tiene la particularidad de constituirse como dispositivo que se enmarca en el sistema de promoción y protección de las infancias, ya que aloja niñas/os con medidas de abrigo dispuestas por los Servicios Locales¹. En los casos en los que las niñas/os no puedan permanecer en sus grupos familiares por una vulneración extrema de sus derechos, los servicios locales establecen su alojamiento con otros referentes socio-afectivos, instituciones o programas a tal fin.

Actualmente hay internadas/os 50 niñas/os con diversidad de situaciones de salud, en este sentido, se encuentran en salas con distintas complejidades de cuidados. Estas/os niñas/os, viven en el hospital, por lo cual, la organización institucional, es con una modalidad de hogar, esto es, las salas de internación y las propuestas institucionales están planificadas para que transcurran su vida cotidiana allí y las actividades se organizan en torno a esta vida cotidiana. En este marco, cobra un rol fundamental el personal de salud que acompaña la cotidianidad de las/os pequeñas/os, entre quienes se encuentran: enfermeras/os, auxiliares de sala, recreadoras, voluntarias, profesionales. Es necesario mencionar también a las profesionales que conforman un equipo interdisciplinario integrado por las disciplinas de psicología, psicopedagogía, pediatría, rehabilitación, derecho, trabajo social y enfermería.

El problema de investigación: el derecho a la participación de las/os niñas/os internadas/os con Medidas de Abrigo

El problema de investigación que propongo, es el modo como se propicia la participación de las/os niñas/os sin cuidados familiares y con necesidades de salud complejas durante la primera infancia en este hospital.

El trabajo fue llevado a cabo durante el año 2019 y 2020 y, retomado en 2023. Considero pertinente enmarcarlo en la mirada social de las infancias que surge a partir de la CDN y que instaaura el paradigma de

¹ Este sistema, se ha creado a partir de la Ley Nacional 26.061 de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la Ley Provincial, 13.298, desde el año 2007; mediante el cual, en un marco de corresponsabilidad, se crean planes, programas e instituciones destinados a la promoción y protección de los derechos integrales de los niños, niñas y jóvenes. Tiene por finalidad promover los derechos de los niños, niñas y jóvenes, prevenir situaciones de vulneración de derechos y proteger ante tales situaciones.

derechos del niño en el país. El derecho a la participación, consagrado en la CDN, establece que las/os niñas/os y jóvenes "pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país" (IIN y OEA, 2011). De este modo desde la OEA (2011) se plantea que se construye un nuevo tipo de relación entre las/os, niñas/os y jóvenes y quienes toman las decisiones por parte del Estado y la sociedad civil.

En esta línea, Roger Hart (1993) utilizó el término participación "para referirse de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia, la vida de la comunidad en la cual se vive". Para Hart (1993: p.5), la participación es "el medio por el cual se construye la democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias". Además, la confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica. "Por esta razón debe haber oportunidades crecientes para que los niños participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático" (Hart, 1993: p.5).

Asimismo en la Convención "se señala que los niños y las niñas tienen derecho a gozar de su libertad de expresión, pensamiento, conciencia, creencia y libre asociación" (Gallego-Henao, 2015: p.159). A ello podemos enlazar "la expresión protagonismo infantil, entendido como un proceso social a través del cual los niños y niñas (...) "desempeñan el papel principal" (Gaitán, 1998, p. 86), en aspectos relacionados con el desarrollo de su comunidad y de la sociedad, pero sobre todo de sí mismos, con el ánimo de lograr el pleno reconocimiento de sus derechos (Gallego-Henao, 2015: p.157).

En este sentido la participación permite el "desarrollo de capacidades y responsabilidades sociales, dado que no solamente admite que el niño tenga derecho a expresarse sino que lo capacita para que descubra el derecho de los otros a tener sus propias formas de expresión" (Osorio, 2003: p.7); de este modo, la participación fortalece la interacción, el respeto por la diferencia y el desarrollo de habilidades sociales desde temprana edad. "Desde que nacemos tenemos la capacidad de expresar lo que sentimos y deseamos. Sin embargo, este derecho en ocasiones se ve truncado por los modelos de crianza en los cuales crece el ser humano" (Gallego-Henao, 2015: p.158). Respecto a estas nociones, considero que este trabajo pone en diálogo las modalidades de crianza que se desarrollan en este hospital con las/os niñas/os institucionalizadas/os, en una institución en la que se interseccionan

los derechos de las infancias con lógicas del modelo hegemónico en salud.

Resulta interesante además comprender la participación infantil “desde el principio de corresponsabilidad”, desde el cual la familia, el Estado y la sociedad deben propiciar espacios de participación basados en el respeto y en las sanas relaciones para los niños y niñas (Congreso de Colombia, 2006).

Ahora bien, a fin de enmarcar epistemológicamente el trabajo, será necesario realizarlo en base a las Epistemologías desde el Sur, a través de la Sociología de las ausencias y de las emergencias. “Entiendo por Epistemología del Sur el reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos (...) a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y por el colonialismo” (De Souza Santos, 2011: p.35).

Este enfoque permite visibilizar por un lado lo silenciado, en cuanto a la vulneración de derechos de estas/os niñas/os, lo producido como no-existente; y por otro lado, las alternativas y potencialidades, visibilizando la posibilidad de construcción de resistencias desde los primeros años de vida. Ya que considero necesario la construcción de conocimiento que recupere las voces de la primera infancia, desde la visibilización de las voces tanto de los niños como de quienes trabajan con ellos.

Objetivo general:

- Conocer y analizar el modo como se propicia la participación de las/os niñas/os de 0 a 4 años internadas/os con medida de abrigo institucional en el Hospital Sbarra, en el período de fin de 2019 y 2020.

Objetivos específicos:

- Conocer cómo entienden este derecho los diversos actores institucionales.
- Indagar los espacios de participación existentes.
- Conocer de qué modo se incluye la mirada de las/os niñas/os, en los aspectos que las/os afectan;
- Problematizar qué efectos tienen las modalidades de participación en la vida de las/os niñas/os.

Metodología

La estrategia metodológica desarrollada es de tipo cualitativa. Respecto a las técnicas, desarrollé observaciones participantes en el área de internación, en los siguientes momentos: durante el taller de juegos que se realiza con frecuencia diaria; durante el momento de ocio y recreación a cargo de las enfermeras y en el desayuno. Me propuse participar en estos momentos ya que constituyen una diversidad de situaciones que conforman la cotidianidad de las/os niñas/os.

Asimismo realicé entrevistas semi estructuradas a distintos actores institucionales: psicólogas, enfermeras, médicas, psicopedagogas, abogada, auxiliares, recreadoras y trabajadoras sociales. He decidido entrevistar a dos personas de cada sector y de cada disciplina que conforma el equipo de salud, ya que debido a los diversos saberes, representan diferentes visiones en torno a lo que sucede en esta institución respecto a la temática.

En cuanto a la planificación de observaciones durante momentos de atención médica (de rutina, no invasivos), no pudieron ser desarrolladas debido al contexto de pandemia por Covid 19.

Resultados

Acerca de la Participación Infantil: concepciones adultas, experiencias pequeñas

En principio, considero necesario entender a las infancias como construcción social, ésto es, como concepto histórico, polisémico y como categoría relacional. Lo cual implica visualizar la significación que se le otorga a las infancias en cada momento histórico, así como también ponderar que "la participación infantil ha sido una constante a lo largo de la historia, y que la acción o agencia, es social y culturalmente construida, (...) significa acciones y elecciones. Los individuos no nacemos como actores sociales, la participación se construye y cambia a lo largo del tiempo" (Sosenski, 2015: p. 151).

De las entrevistas, respecto a la concepción de participación de las/os niñas/os institucionalizadas/os, hubo entrevistadas que entienden que, pensar la participación en niñas/os tan pequeñas/os es más complejo aún que en las otras etapas de las infancias; algunas de

ellas entendían que las decisiones terminan siendo tomadas desde las/os adultos ya que las niñas/os por su corta edad no tienen la capacidad de saber qué es lo mejor. A otras profesionales al principio les costó pensar en esta idea refiriendo la etapa de la infancia como de constitución subjetiva. Otras lo visualizan como algo cotidiano, a través de pequeñas prácticas y, hay quienes la toman como "eje fundamental de sus prácticas a la vez que un gran desafío para toda la institución".

Algunas de las dificultades iniciales para pensar la participación fueron nombradas por la etapa de primera infancia. En un contrapunto a ello se puede mencionar que, la concepción social de la infancia, propone visualizar las particularidades de la primera infancia por un lado y de la infancia por el otro, a fin de distinguir especificidades en el diseño de las políticas públicas (Galvis, 2009) y en el acompañamiento de cada etapa.

En esta línea, algunas concepciones hicieron alusión a que si bien las/os bebés no desarrollaron el lenguaje verbal, "pueden ser partícipes de las decisiones que se toman a través de sus manifestaciones, expresiones de placer, malestar". Respecto a niñas/os de 3 y 4 años, refirieron que pueden participar además a través de sus palabras.

En referencia a otras concepciones la complejidad de pensar la participación en la primera infancia tiene que ver con que "el niño es una unidad con los adultos que puedan sostener esos derechos (...), en niños institucionalizados ese sostén es por parte del personal de salud". Es así que la mayoría de las entrevistadas, al pensar en las manifestaciones de las/os niñas/os, agregó la necesidad de que haya una adulta/o que pueda leer tales expresiones a fin de dar lugar a la/al niña/o. Una de las entrevistadas agregó, "la autonomía es algo que se construye, la opinión se construye con el otro".

Asimismo, otro de los relatos se visualiza la participación expresando que, "los chicos eligen todo el tiempo, durante la comida, comen todos lo mismo, no hay lugar a elegir otra cosa, sin embargo con las colaciones las auxiliares saben que le gusta más a cada nene y les dan el postre que manifiestan que más les gusta". De este modo, "esas pequeñas decisiones se les permite". Además, una de las trabajadoras agrega el cuestionamiento a la literalidad de las palabras en esta etapa de la infancia proponiendo acompañar esa escucha con la lectura de sus expresiones y manifestaciones, lo que ella nombra como "intención comunicativa para aquellos niños que tienen 4 años pero por su situación de salud no hablan de manera clara.

Estas visiones las puedo analizar a la luz de lo que Gallego Henao y Suarez (2015) aluden como "simbología propia de las expresiones infantiles (...) que de ser interpretadas por los adultos y tenidas en cuenta se estaría aludiendo a la toma de decisiones de los niños, así no se trate de opiniones directas, amplias y argumentadas" (Gallego Henao y Suarez, 2015: p.92). De este modo comprenden que "los niños muy pequeños, e incluso los bebés (...) son capaces de expresar su opinión". Las entrevistadas hablan de la necesidad de leer e interpretar las expresiones, refieren que "no toman decisiones estrictamente pero sí a través de nuestra lectura de lo que sienten y les pasa, entonces siempre están decidiendo si tenemos en cuenta eso que manifiestan".

Respecto a ello, siguiendo a Cillero Bruñol (2002), entiendo que la CDN, aporta a un cambio cultural que promueva que las niñas y niños sean consideradas/os sujetos activos de su proceso de desarrollo personal y agentes relevantes de la convivencia social. En este sentido, esta perspectiva contribuye que no solo pueden ser meros consentidores o decidir en tanto sujetos de derechos en las situaciones que les conciernen, sino que aparecen como sujetos activos de la vida social y cultural (Cillero Bruñol, 2002). Desde ahí, considero que las prácticas, abordajes y políticas públicas diseñadas para con las infancias tienen que estar atravesadas no solo por la perspectiva de derechos, sino también por la perspectiva de géneros, intercultural y de clase, se trata de prácticas eminentemente políticas.

En cuanto a las estrategias para propiciar la participación en las niñas/os: algunas entrevistadas hacen alusión a que se propicia ofreciendo espacios de expresión y juego. "Espacios donde puedan expresarse, explorar el entorno, donde el sujeto pueda ir construyéndose, siempre va a ser con un otro". Asimismo, agregan que "esos otros en lo institucional tienen ciertas características que son diferentes a una familia, con lo cual tiene sus efectos también porque no son estables (...)".

De este modo, se da cuenta que el proceso de socialización y la referencia adulta en la institución, ocuparía el rol que ejerce la familia. Los autores Alvarado, Ospina, Quintero, Luna, Ospina y Patiño hacen alusión a la referencia de Palacio Valencia María Cristina (2004), quien expresa que "la familia es el primer escenario de interacción humana, en el que se generan los vínculos iniciales y se desarrollan las bases de la identidad y la subjetividad del ser humano; (...) se constituye en un referente fundamental para la vida

individual y colectiva. (..) la familia siempre será una construcción intersubjetiva y, por tanto, el primer referente de la vida compartida con otros" (Alvarado, Ospina y Otros, 2012: p.193). Sin embargo, se señala que en la institucionalización, la referencia cobra otra significación y otros efectos, por lo cual, entiendo que las posibilidades de desarrollar espacios participativos quedan bajo la responsabilidad ético-política de todos los actores institucionales. Respecto a las concepciones que hacen referencia a la imposibilidad que niñas/os tan pequeñas/os puedan participar o decidir ante algo, entiendo que para proyectar procesos de participación activa, es preciso primero pensar un cambio de paradigma en las concepciones sobre la niñeces (Kuhn, 1992), "en tanto socialmente se debe pasar de la visión de niño y niña como sujetos de protección a sujetos titulares de derechos" (Gallego-Jenao, 2015: p.158).

Del Principio rector a las experiencias cotidianas de niñas/os institucionalizadas/os en un hospital pediátrico: visibilizando sus manifestaciones

Respecto a los espacios de participación existentes en el hospital, las entrevistadas identificaron: el taller de juegos y lectura; los procesos de vinculación con fines adoptivos; el trabajo con los grupos familiares; la concurrencia al jardín de infantes, a la biblioteca popular; los espacios con música; reuniones de equipo; informes; el registro de las historias; así como también he preguntado por las prácticas de cuidado durante la cotidianidad.

Los relatos obtenidos refieren que estos espacios enmarcan una posible escucha, la pregunta sobre qué le pasa, una pregunta ante el llanto, ante cada forma de expresión. Asimismo, se "posibilita un hilo conductor y la escucha en este hilo de la cotidianidad", "las referentes reconstruyen esa cotidianidad en una continuidad".

Respecto al espacio de música, surge como un espacio que "les significó un momento de juego", en el que un adulto toca y canta canciones infantiles con diversos instrumentos, en el que las/os niñas/os también tocan los instrumentos, "es algo envolvente para los niños" refiere la entrevistada. Asimismo, otra profesional expresa que "no es cualquier música ni cualquier persona, el referente que lo sostiene se constituyó en referente significativo". Desde aquí se visualiza como en esta etapa de la infancia es fundamental que haya referentes que puedan brindar espacios de creación y recreación.

En cuanto a las salidas recreativas, las niñas y niños del hospital concurren a diversos espacios al aire libre dentro de la ciudad. Asimismo, concurren periódicamente a una biblioteca popular², allí realizan actividades de lectura y música. De este modo, entiendo que pueden desarrollar libremente su creatividad y potencialidades, resignificando las experiencias de vida respecto a los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado. Asimismo, se construye otro tipo de relación con quienes las/os acompañan allí, enfermeras, auxiliares, voluntarias, profesionales de la salud.

Los procesos de vinculación constituyen espacios donde se construyen estrategias integrales que permiten entender lo que expresan las/os niñas/os en cada instancia, lo cual permite una lectura singular del proceso y de los tiempos a considerar, acompañando los mismos. A la vez que se complejiza incorporando estrategias lúdicas que permiten la lectura de las características singulares a abordar.

De acuerdo a estas narrativas, puede darse cuenta de la dimensión artística como posibilidad de creación e innovación, permitiendo visibilizar a las niñas y niños como actores sociales creativos y productores culturales. Los autores Muñoz y Marín refieren a esta dimensión, "la dimensión estética, entendida como la dimensión de la creación -en el siglo XX-, trascendiendo los límites del Arte (con mayúsculas) para instalarse en los campos de la existencia y de lo vivido" (Muñoz, G. y Marín, M., 2006: p.47).

Asimismo, estos espacios lúdico-recreativos tienen la potencialidad de brindar la posibilidad de manifestarse y adquirir herramientas para expresarse en el presente y en el futuro. Así como son espacios donde la posibilidad de crear colectivamente queda abierta. De este modo, los dominios de poder entre grupos de edad quedan cuestionados para dar lugar a la creación conjunta.

Ahora bien, en cuanto a las estrategias llevadas a cabo en el cotidiano, las entrevistadas refirieron que depende del referente que esté en el momento, siendo ello heterogéneo. Las entrevistadas nombran lo fundamental de que quienes acompañan cotidianamente las/os conozcan, ya que suelen rotar por turnos y por salas y ese conocimiento se pierde. Al respecto otra de ellas expresa "la vorágine de la sala lleva a naturalizar muchas cosas, que un niño se golpee la cabeza contra el piso por ejemplo", la respuesta inmediata es sacarla/o de ese golpe sin preguntarle qué le pasa. Entiendo que en

² Esta biblioteca se encuentra en la ciudad de La Plata. Es una biblioteca-taller, que enlaza la salud, la educación y el arte, un espacio para todas/os las/os niñas/os, sin distinción entre niños sanos y enfermos.

este ejemplo se plantea que de ese modo la niña/o queda como sujeto de protección únicamente ante una reacción que tiende a protegerlo. Asimismo, desde el equipo de profesionales expresaron que se torna más difícil propiciar esta participación, sin embargo identifican la práctica cotidiana de poner palabra a las manifestaciones de los niños.

Por otro lado, se complejiza la mirada, al entender que el espacio de reuniones de equipo constituye un dispositivo que da lugar al protagonismo de las niñas y niños en la institución, algunas entrevistadas refieren que en esos espacios: "la mirada se construye entre varios, entre los diferentes profesionales", "nuestra responsabilidad ética es construir en equipo, se apunta a la singularidad del caso". Asimismo se nombra a los informes como instrumento para dar lugar a la voz de las niñas en otros campos de toma de decisiones, "esa lectura se plasma en un informe", "hay algunos juzgados que toman nuestra lectura y otros que no".

Por otro lado, una profesional refiere también como instrumento que construye protagonismo, el archivo de las historias y fotografías de la niña/o desde su ingreso. Respecto a ello la autora Jelin refiere que "lo que el pasado deja son huellas, en si no son memorias a menos que sean ubicadas en un marco que les dé sentido" (Jelin, 2013: p.81). Desde ahí entiendo que el conocer los relatos y registros de la propia historia, no solo respeta el derecho a la identidad sino también, posiciona a las/os niñas/os como actores protagónicos de su propia historia.

Estas visiones dan cuenta de lo fundamental de crear espacios donde las/os niñas/os puedan ejercer esa participación de manera activa. Al decir de Ayerbe, más que enseñar la participación, se deben promover espacios de socialización de los niños y niñas en edad infantil que promuevan su participación, que les permitan explorar y conocer su entorno de una manera segura, en relación con otras/os niñas/os y con las adultas/os (Ayerbe, 2007). Durante las observaciones, visualicé que las/os niñas/os eligen qué juguetes usar, qué canciones poner, se realizan propuestas lúdicas con un marco, donde las/os niñas/os pueden explorar y experimentar diversas vivencias como actores protagónicos.

En esta línea de análisis, desde una óptica crítica se puede afirmar que "la CDN (...) es entendida solamente en tanto medio para otros objetivos, como por ejemplo (...) la protección de sus derechos" (Morales y Magistris, 2018). Desde allí considero que resulta necesario propiciar prácticas superadoras que puedan problematizar los marcos de acción y construir en la creatividad nuevos marcos, siendo

necesario "despaternalizar lo que entendemos por protección para transformar el ejercicio de la participación en garantía y parte integral de la protección" (Morales y Magistris, 2018: p.39). Hay discursos que dan cuenta de una visión proteccionista, desde aquellos que entienden que las decisiones terminan siendo desde las/os adultas/os ya que las/os niñas/os no tienen la capacidad de saber qué es lo mejor debido a su corta edad.

Conclusiones

Del proceso de entrevistas y observaciones realizadas, de los relatos acaecidos se pueden construir narrativas inter-saberes que sitúan una problematización respecto al trabajo con las infancias en clave de derechos y de salud colectiva. En un contexto en que estas infancias quedan muchas veces como sujetas/os de prácticas de cuidados de su salud, algunas invasivas y otras no invasivas, cobra relevancia problematizar los modos en los que se da lugar a esta dimensión fundamental de sus vidas.

De este modo se dimensiona la complejidad que significa generar prácticas que propicien la participación de niñas/os institucionalizadas/os en la primera infancia y con situaciones de salud complejas. Se ponen en intersección las características de la institucionalización, desde lo colectivo, la dinámica y organización institucional. Pero además aparece la complejidad de las situaciones de salud y de la primera infancia, en la que las niñas/os precisan de adultas/os para desarrollar su autonomía, pero de adultas/os que se constituyan como referentes, que les brinden espacios propicios para la expresión, creación e innovación.

Se visibilizan además las disputas de sentidos en torno a las infancias, desde entenderlas como una etapa en constitución a crear pequeñas prácticas de participación. Aparece el desafío aquí de brindar el espacio para significar la singularidad de la niña/o, propiciando esa toma de decisiones conjuntas.

En las entrevistas, se incorpora también a la idea de participación, la lectura de la adulta/o de todas las formas de expresión de la niña/o. En este sentido tiene que ver con una responsabilidad indelegable del personal de salud de que suceda. Respecto a ello considero que esta lectura requiere de una problematización de nuestros privilegios como adultas/os en tanto colectivo de cuidadores que ejerce cuidados colectivos, a fin de trascender esas prácticas que

“olviden el cotidiano de los niños”, al decir de una de las entrevistadas. Al respecto, los relatos refieren que “en la primera infancia no se trata solo de escuchar una palabra, sino que escuchar tiene que ver con alojar, con poder leer una situación, ponerle sentido, tiene que haber una mirada y escucha deseante”.

En este sentido, podemos comprender que la CDN es un gran avance, sin embargo es preciso investirla de una reflexión en cuanto a que “se trata más que de oír la voz de los niños, que esta y sus manifestaciones sean tenidas en cuenta en las decisiones de los adultos y en especial en que se propicien ambientes que les permitan enunciarse en la acción” (Acosta Ayerbe, 2007: p.21).

Es así que el entramado de significaciones y prácticas aquí visibilizadas nos interpela a cuestionar el adultocentrismo, patriarcal, capacitista y clasista, “elevando y/o consolidando el estatus político y social de los niños en nuestras sociedades al pretender generar una ruptura con cualquier forma de violencia adultista” (Morales, Magistris, 2018: p.42).

Entonces, si en los procesos de socialización se fortalece la participación de los niños, el proceso de construcción de actitudes y concepciones se verá igualmente fortalecido. Y, lo mismo ocurrirá cuando dichas formas de acción impactan a los demás actores, sin agotarse en los niños mismos (Acosta Ayerbe, 2007: p.15). De este modo, es preciso visibilizar estos primeros años como fundamentales para crear en las niñas/os la vivencia de la ciudadanía, “si aceptamos que la socialización es mediadora en la construcción de subjetividad política” (Alvarado, 2005, p. 219), ponderando que estas pequeñas prácticas son eminentemente políticas.

Bibliografía

- Acosta Ayerbe, A. (2009). Participación de la niñez y desarrollo local en un mundo globalizado. En: Tonon, G. (Compiladora). Comunidad, Participación y Socialización Política. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.
- Alvarado, S.; Ospina, H. y Luna, M. (2005). Concepciones de justicia en niños y niñas que habitan contextos urbanos violentos. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Convenio CINDE-Universidad de Manizales. Vo. 3, No. 2. Julio-Diciembre. Manizales, Colombia.
- Alvarado, S., Ospina, H. y Otros (2012). La Familia: Nicho de poder para la constitución de niños y niñas como sujetos políticos en conflictos armados. En: Alvarado, S., Ospina, H. y Otros. Las

escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. Clacso. Buenos Aires.

- Cirello Bruñol, M. (2002). Infancia, autonomía y derechos: Una cuestión de principios. Consultado de: <[http://www .iin.oea.org/Infancia_autonomia_derechos.pdf](http://www.iin.oea.org/Infancia_autonomia_derechos.pdf)>.
- Congreso de Colombia (2006). Ley 1098. Código de la infancia y la adolescencia.
- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del Sur. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social.
- Gallego Henao, A. M. (2015). Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 151-165. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1318060514>.
- Gallego Henao, A. M., y Gutiérrez Suárez, D. (2015). Concepciones adultas sobre participación infantil en relación con la toma de decisiones de los niños. Zona Próxima, (22), 87-104.
- Galvis Ortiz, L., (2009). La Convención de los Derechos del Niño veinte años después. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 7(2), 587-619.
- Gaitán, A. (1998). Protagonismo Infantil. La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Bogotá, D. C. UNESCO.
- Hart, R. (1993). La Participación de los niños. Ensayos Inocenti.
- IIN-OEA. (2011). Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. LA PARTICIPACIÓN como acción creadora. Proyecto: "Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano".
- Jelin, E. (2017). Memoria, ¿para qué? Hacia un futuro más democrático. En Jelin, E. La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Ed. Siglo XXI.
- Jelin E. (2013). "Militantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones" En: MERIDIONAL, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos. Número 1, Octubre 2013, 77-97 Conicet-Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Kuhn, T. (1992). La estructura de las revoluciones científicas. Bogotá, D. C.; Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, E. (2003). La participación infantil desde la recreación. III Simposio Nacional de vivencias y gestión en Recreación. Coldeportes/Funlibre. Bogotá, D. C., Colombia, julio-31 agosto 2.
- Morales, S y Magistris, G. (2018). Hacia un paradigma otro: niños como sujetos políticos co-protagonistas de la transformación social. En: Morales, S y Magistris, G. (Comp). "Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación. Editorial El Colectivo. Bs. As, Argentina.
- Muñoz, G. y Marín, M. (2006). "EN LA MÚSICA están la memoria, la sabiduría, la fuerza..." En: Estudios sobre las Culturas Contemporáneas 45 Época II. Vol. XII. Núm. 23, Colima, pp. 45-70.

- Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y niñas: ¿para qué? Revista Tempo Argumento, Florianópolis, v.7,n.14, p.132 - 154.